# Tres pasos sencillos para inscribirse en el Programa GRATUITO del Poder Judicial de Mediación en Ejecuciones Hipotecarias

## 1 Primer Paso

Llame gratis a la línea telefónica directa: 1-888-989-5277

## 2 Segundo Paso

Hable con uno de los representantes sobre sus posibilidades de participar en la mediación gratuita.

Los criterios incluyen:

- El propietario no está en quiebra o, si presentó una solicitud de quiebra, ha sido rehabilitado, la solicitud ha sido desestimada o la suspensión por la quiebra se ha cancelado.
- La propiedad es una propiedad residencial de 1 a 3 familias.
- La propiedad es su residencia principal.
- El propietario es el prestatario.

## 3 Tercer Paso

Si reúne las condiciones necesarias, llene y envíe los documentos de inscripción puntualmente.

¡Eso es todo! ¡Usted está listo para participar en la mediación!

***www.NJForeclosureMediation.org***

PROGRAMA DEL PODER JUDICIAL DE NJ DE MEDIACIÓN EN EJECUCIONES HIPOTECARIAS


State of New Jersey
**Administrative Office of the Courts**
**Office of Foreclosure**
25 Market Street, P.O. 971
Trenton, New Jersey 08625


OAG.03.04.09

PROGRAMA DEL PODER JUDICIAL DE NJ DE MEDIACIÓN EN EJECUCIONES HIPOTECARIAS

# ¿Está su residencia en proceso de una ejecución hipotecaria?

# Puede recibir ayuda

Sepa cómo SALVAR su casa llamando al **1-888-989-5277**, o visite ***www.NJForeclosureMediation.org***

## ¿Qué es la mediación en una ejecución hipotecaria?

La mediación en una ejecución hipotecaria es la oportunidad para propietarios de viviendas que reúnen las condiciones necesarias y que enfrentan la ejecución de una hipoteca de recibir la ayuda de asesores de vivienda, abogados, y un mediador neutral para resolver la morosidad de un préstamo.

El programa tiene como objetivo ayudar a los propietarios a evitar la ejecución de una hipoteca mediante la propuesta de arreglos de refinanciamiento y pagos que logren un equilibrio entre los intereses del prestamista y el prestatario.

El programa es gratuito. Los mediadores están listos para alentar a cada participante y prestamista hipotecario a llegar a un resultado amigable.

## La mediación está disponible

La mediación está disponible bien sea que usted dispute o no el derecho de su prestamista a ejecutar la hipoteca.

## ¡Lea su correo!

El Tribunal le enviará por correo información importante sobre su caso. Debe responder a los avisos del Tribunal aun cuando usted participe en la mediación.

New Jersey Courts
www.njcourts.com
Independence • Integrity
Fairness • Quality Service

## ¿Le conviene la mediación en la ejecución de la hipoteca?

**Asesores de vivienda certificados por HUD:** Los asesores estarán muy conscientes de su situación económica y recomendarán un refinanciamiento del préstamo que sea asequible.

**Representación legal:** Los abogados están disponibles para ayudar a los participantes que reúnen las condiciones necesarias por sus ingresos a revisar documentos, negociar con el prestamista y asistir a la mediación.

**Mediadores neutrales experimentados:** La mediación gratuita está disponible para los propietarios que enfrentan la ejecución de una hipoteca. El mediador le ayudará a usted y al prestamista a llegar a una solución voluntaria y amigable.

Todos los años, miles de residentes de Nueva Jersey enfrentan la ejecución de una hipoteca.

## No demore más, puede recibir ayuda...

### Llame gratis al 1-888-989-5277

o visite *www.NJForeclosureMediation.org*

La línea directa de mediación en ejecuciones hipotecarias está abierta de lunes a viernes de 8 de la mañana a 6 de la tarde.

### El Programa del Poder Judicial de NJ de Mediación en Ejecuciones Hipotecarias

Ofrece asesores de vivienda, abogados y mediadores para aquellos propietarios que enfrentan la ejecución de una hipoteca.

En asociación con del Poder Judicial, la Oficina del Fiscal General, la Agencia de Financiamiento de Viviendas e Hipotecas (Housing & Mortgage Finance Agency), los Servicios Legales de Nueva Jersey, la Oficina de Defensoría del Pueblo (Public Advocate) y el Departamento de Banca y Seguros.Defensor Público y el Departamento de Banco y Seguros.

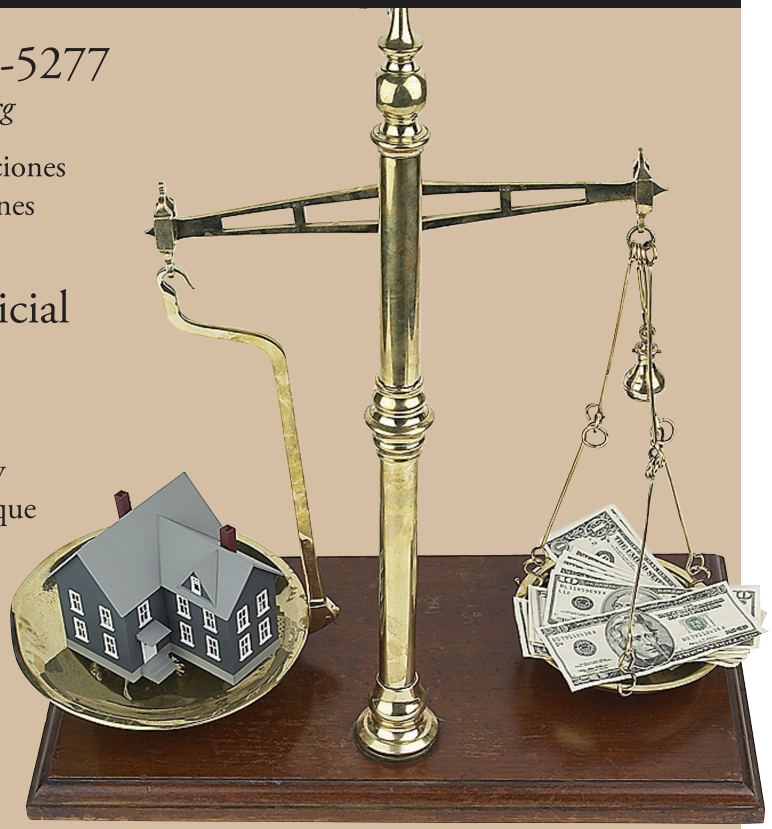

OAG.03.04.09